

2/2017

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DIA 17 DE FEBRERO DE
2017**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,00 horas, da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Floria Pistono Favero, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

ASISTEN:	NO ASISTEN:
Reyes Gurrea Baigorrotegui	José Ochoa Berganza
Javier Ayensa Vicente	
María Pilar Ibero Baquedano	
Joaquín Martínez Fonseca	
Jesús Miguel Erburu Arbizu	
Enrique Martín Cabezas	
Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun	

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Dar cuenta al Pleno de:
 - a) Actas Junta de Gobierno Local números 1 y 2 de 2017.
 - b) Resoluciones Alcaldía 1, 2 y 3 de 2017.
3. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.
4. Anulación de asientos contables años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011
5. Informar sobre reunión celebrada con el Director General de Administración Local.
6. Informar sobre salida sur de Zuasti – Larrache.
7. Facultar a la Alcaldesa del Ayuntamiento para la firma de Convenios de Gestión a los efectos exclusivos de presentar por medios electrónicos la documentación de los Concejos al PIL (Plan de Inversiones Locales).
8. Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (PIL). Obras a solicitar por el Ayuntamiento de Iza y por los Concejos del Municipio.
 1. Escuela Infantil
 2. Adecuación Ayuntamiento.
 3. Abastecimiento Orayen
 4. Pavimentación Orayen
 5. Otras obras de las que no se dispone en este momento de memoria técnica valorada.
9. Ruegos.
10. Preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de acta anterior de 12 de Enero.

Interviene el Concejales Sr Martínez Fonseca, quien indica que va a votar en contra de la aprobación del acta de la sesión anterior porque no dice para nada lo que se dijo en la

sesión y que se han manipulado las cosas y que quiere que así conste. En concreto se refiere al asunto cuarto de la sesión anterior (propuesta de reforma de la Administración Local de Navarra. Mapa Local).

Afirma que dentro de este asunto se preguntó sobre el tema de las Comarcas (Las Comarcas son creación de un nuevo tipo de entidad Local supramunicipal en la propuesta de reforma de la organización administrativa de Navarra) y se pidió a los Concejales que si tenían alguna sugerencia para llevar a la reuniones que organizadas por la FNMC se va a celebrar. Y dice el Sr Martínez Fonseca que, él por su parte, dio algunas sugerencias que están apuntadas en el acta y no se dice que el aportó esas sugerencias.

La Alcaldesa indica que lo que se ha intentado es que las actas sean más escuetas a lo que el Sr Martínez – Fonseca contesta que no es cuestión de ser escueto, sino que no pone el acta lo que pasó. Lo que pasó, dice es que la Alcaldesa preguntó a los Concejales cuales eran los puntos que se podían aportar para justificar nuestra oposición a la pertenencia a la comarca denominada “Valles” y todas las sugerencias que aparecen las dijimos la oposición y no aparece en ningún momento que las hayamos dicho nosotros sino que es una cosa que surge del equipo de Gobierno y eso no es así. Que se puede leer y buscar y no aparece y que no dice quien aportó las sugerencias.

La Alcaldesa indica que si quiere el Sr Martínez-Fonseca que añadamos aquí el hecho de que tu has dicho tal cosa, se puede añadir y no hay mayor problema que conste en el acta ya que efectivamente si que dijiste una serie de cosas. El Sr Martínez Fonseca contesta que, con toda la modestia del mundo, aportó, no sugerencias sino todas las sugerencias. La Alcaldesa dice que se puede añadir todo esto.

Dice el Sr Martínez Fonseca que quiere que se ponga en el acta que se pidió la opinión a los Concejales y que la oposición fue quien aportó las sugerencias que son la línea argumental para aponernos a la inclusión del Ayuntamiento de Iza en la comarca denominada valles y que esto es el resumen de lo que se dijo y que no es una cuestión de que el acta sea resumida sino de que sea fiel, que es diferente.

La Alcaldesa indica que añadimos todo esto y con esta modificación que se añade al acta, si están todos conformes.

Y una vez modificada el acta anterior, añadiendo lo manifestado por el Sr Martínez Fonseca, se somete a votación la aprobación del acta anterior

Y por unanimidad, se acuerda: la aprobación del acta anterior.

SEGUNDO.- Se da cuenta al Pleno de:

- a) Actas Junta de Gobierno Local números 1 y 2 de 2017.
- b) Resoluciones Alcaldía 1, 2 y 3 de 2017.

Los Concejales asistentes al Pleno se dan por enterados.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2016: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 1510 2150004	GASTOS REPARACION SINIESTROS	5.823,27 €
	TOTAL GASTO	5.823,27 €
FINANCIACIÓN		
1 4700001	INGRESOS POR INDEMNIZACION SEGUROS	3.831,05 €
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA	1.992,22 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	5.823,27 €

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2016: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 0110 3100000	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL	192,74 €
	TOTAL GASTO	192,74 €
FINANCIACIÓN		
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA	192,74 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	192,74 €

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2016: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 1630 2150001	LIMPIEZA VIALES ZUASTI	650,80 €
	TOTAL GASTO	650,80 €
FINANCIACIÓN		
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA	650,80 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	650,80 €

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8/2016: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 3261 48001	SUBVENCION ALUMNOS MUSICA	550,71 €
	TOTAL GASTO	550,71 €
FINANCIACIÓN		
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA	550,71 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	550,71 €

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9/2016: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 9200 2260301	LITIGIOS ABOGADOS	428,95 €
	TOTAL GASTO	428,95 €
FINANCIACIÓN		
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA	428,95 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	428,95 €

Intervenciones que se producen:

Indica la Alcaldesa:

Que las modificaciones son pequeñas cantidades a ajustar porque se saltan las bolsas.

- Que la modificación nº 5 obedece a gastos de reparación de siniestros. Era una partida que no existía y que ha habido que abrir por una serie de siniestros: rotura farolas etc. y que se compensan con indemnización recibida del seguro y con una pequeña cantidad de remante tesorería.
- Que la modificación nº 6 es por una pequeña subida de intereses.
- Que la modificación nº 7 es porque en la limpieza viales Zuasti se ha pasado la partida en 650 €
- Que lo mismo que ocurre con la subvención de alumnos de música (modificación nº 8) que se ha pasado la partida en 550 €
- y asimismo sucede con la partida de litigios de abogados (modificación nº 9) que se ha excedido en 429 €.

El Concejal Martínez Fonseca pregunta cuál es la razón del aumento de la subvención de alumnos de música en 550 €. Contesta la Alcaldesa que obedece a que el ejercicio contable va por año natural (2016), que no coincide con los cursos escolares 2015-2016 y 2016- 2017 y se pagan a veces a curso vencido y otras no y se produce ese desajuste ya que cuando pagas a la Escuela de Música directamente te cobran el curso completo.

Y una vez deliberado el asunto y con la abstención del Concejal Sr. Martínez Fonseca, se acuerda:

Primero: La aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias mencionadas con la abstención del Concejal Sr. Martínez Fonseca.

Segundo: La publicación de anuncio de la aprobación en el BON.

CUARTO.- Bajas por anulación de documentos contables de pendientes de pago provenientes de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Tanto en el Decreto Foral 270/98, como en el Decreto Foral 273/98, de desarrollo de la Ley Foral de Haciendas Locales y de aprobación de la instrucción de la contabilidad presupuestaria respectivamente, están previstas modificaciones presupuestarias de bajas por anulación para la modificación del presupuesto de gastos por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento. En este caso son documentos de 2007 a 2011 que no tiene sentido que se vayan arrastrando. En concreto en 2007 se pasó la contabilidad de la empresa informática Niebla a la empresa informática Animsa y pasaron muchos datos en bloque, sin desglosar las cifras.

A la hora de buscar cantidades concretas, resulta que de unas cantidades existe la explicación y de otras no. Así por ejemplo resulta imposible que haya facturas que no se han pagado, y lo que sí es cierto es que los contables que venían, venían al Ayuntamiento un día a la semana y todas las facturas que recibían las introducían en contabilidad y luego se hacían el pago y se han introducido cifras que luego no eran conformes. Al final hay cantidades que se están arrastrando y que no corresponden a la realidad y ello desde hace años. En el caso de Jáuregui Barberena se trata de IVA de una factura de la que se pagó la base imponible.

Se trata de un error que se ha quedado desde 2007. De jardinería Iruña hay dos importes: uno es de Atondo que es muy posible pagase Atondo.

El Concejal Martínez Fonseca dice que no hace falta explicarlo que son cifras que se han quedado colgando en contabilidad y que se anulan y ya está.

Y deliberado el asunto, por unanimidad, se acuerda:

El dar de baja por anulación a los documentos contables siguientes:

O2007002178	Jáuregui Barberena	115,20 €
O2007003012	Jardinería Iruña	1113,24 €
O2007003013	Rojo solar	143,54 €
O2007003034	Aldakin	99,04 €
O2007003052	Jardinería Iruña	1.889,10 €
R2008003003	Edava	13 €
O2008003123	Iberdrola	56,71 €
O2008003125	Iberdrola	70,52 €
O2008003127	Iberdrola	9,04 €
O2008003128	Iberdrola	9,04 €
O2009001290	Parroquia Bogota	1.000 €
O2009002527	SGAE	262,46 €
O2009003336	Ona industria gráfica	220,40 €
O2009003354	Telefónica España	617,10 €
O2009003400	Panda Security	424,26 €
O2010002256	Receptora privada de servicios	232 €
O2010002326	Iberdrola	8,05 €
O2010002329	Lendik restauración	208,80 €
O2011001208	Aldakin	102,02 €

QUINTO.- Informar sobre reunión con el Director General de Administración Local, sobre el asunto de la propuesta de reforma de la Administración Local (Mapa Local).

ANTECEDENTES:

UNO.- El día 22 de diciembre de 2016 fue presentado por el Departamento Admon Local un documento llamado “líneas maestras de reforma de la Administración Local” que se divide en reforma competencial, reforma del mapa local y reforma de la financiación local.

Y en lo referido al Mapa Local la propuesta crea las Comarcas, organizando a efectos administrativos a los entes locales de Navarra en 13 Comarcas. Los Ayuntamientos tienen que estar necesariamente en una de las comarcas, pero no pueden pertenecer a más de una Comarca.

Y nuestro Ayuntamiento (de las 13 comarcas en que la reforma divide a Navarra), ha sido incluido en la Comarca denominada “Valles” que abarca a los siguientes 20 municipios:

Basaburua, Imotz, Ultzama, Odieta, Lanz, Anué, Juslapeña, Atez, Esteribar, Ezcabarte, Olaibar, Iza, Olo, Goñi, Etxauri, Bidaurreta, Ciriza, Echarri, Belascoain y Zabalza.

DOS.- Debido a que se entiende por el Ayuntamiento que nuestro Municipio no encaja en la comarca denominada “Valles”, es por lo que la Alcaldesa solicitó una entrevista con el Director General de Admon Local. El día 7 de Febrero se celebró la entrevista entre el Director General de Admon Local, la Alcaldesa del Ayuntamiento y el Concejal Sr Erburu.

Intervenciones que se producen:

El Concejal Sr Erburu indica lo siguiente:

1. Que el Director General explicó el procedimiento que se está llevando en la propuesta de reforma de la Admon Local y especialmente la Reforma del Mapa Local con la creación de 13 comarcas y la eliminación de 65 mancomunidades y la eliminación también de siete Agrupaciones de Servicios Administrativos (ASAs). Que ahora se están celebrando reuniones y antes de Junio cada Ayuntamiento debería posicionarse acerca de si está conforme o no con la propuesta de reforma. Que en lo que concierne a las Comarcas nuestro Ayuntamiento ha sido incluido en la denominada comarca “valles” conjuntamente con otros 19 municipios y que a partir de Junio y con la respuesta o “alegaciones” de los Municipios, la Dirección General Admon Local contestará. Y a finales de año quieren llevar al Parlamento un proyecto de Ley Foral sobre la reforma de la Administración Local para en el mes de enero de 2018 tener aprobada la Ley Foral.
2. Que aparte del procedimiento señalado, el Director General explicó que las comarcas las van crear si o si y los municipios tienen que integrarse en las comarcas si o si.
3. Que tanto él, como la Alcaldesa explicaron al Director General la problemática del Ayuntamiento de Iza que por ejemplo en Servicios Sociales está en Berriozar, Irurtzun y Orkoien y que en la Comarca “Valles” la Ubicación Territorial de Iza es clave porque “divide” a municipios más al Norte de los municipios más al Sr de la Comarca “Valles” y que las opciones de nuestro Ayuntamiento son: o bien integrarnos en Pamplona, o bien quedamos en “valles” o sondear una tercera vía de los Municipios al oeste de la comarca de Pamplona, en cuyo caso el Ayuntamiento de Berrioplano es clave.

La Alcaldesa indica que el Director General lo que nos sugiere es que pensemos, bien que en Pamplona no vamos a decidir nada y en una comarca más pequeña tendríamos algo más de peso. Y que no ven mal que se cree una comarca más siempre y cuando se justifique y sugiere que hablamos con el Ayuntamiento de Berrioplano.

El Concejal Sr Martínez Fonseca plantea cual es el porqué de todo esto ahora. Contesta el Sr Erburu que la explicación del Dpto. Admon Local es que la reforma lo es para la racionalización entre otras cosas del Mapa Local.

La Alcaldesa comenta que el Director General hablo de la problemática del Ayuntamiento de Berrioplano, en el que el Concejo de Artica representa un 70% de la población del Ayuntamiento de Berrioplano y que Artica, al parecer, se quiere separar de Berrioplano. Por otra parte dice la Alcaldesa que hay una serie de Ayuntamientos que están al Sur de nuestro Ayuntamiento que están intentando hacer una comarca nueva desgajada de la Comarca Valles y que estos Ayuntamientos le llamaron para asistir a una reunión para tantear la posición del Ayuntamiento de Iza acerca de esta Nueva Comarca. Que asistió y estuvo en la reunión el Ayuntamiento de Olza que si quiere entrar en esta nueva comarca que se sitúa al oeste de la Comarca de Pamplona

El Concejal Sr Martínez Fonseca opina que en la Comarca de Pamplona aunque tengas poco peso, si es cierto que Pamplona tiene una mayor potencia de Servicios y pregunta a la Alcaldesa que, si la posición del Ayuntamiento en el

Pleno anterior era salirse de la Comarca “valles” y entrar en la comarca de Pamplona, como ahora lo que plantea es entrar en una comarca nueva de Ayuntamientos (al oeste de la Comarca de Pamplona), a lo que la Alcaldesa contesta que en este punto del orden del día se está informando de la entrevista con el Director General y de los movimientos que se están produciendo en el tema de las Comarcas. Que solo se trata de informar y no de decidir y que al día siguiente de la entrevista en Admon Local coincidió con el Alcalde de Berrioplano a quien explicó el asunto y ellos es un tema que van a estudiar. Y que otro día se encontró con el Alcalde de Olza quien le dijo que Olza han decidido que les interesa entrar en esta nueva Comarca que se está “gestando”.

Los Ayuntamientos que están promoviendo esta Nueva comarca son:

Etxauri, Echarrri, Ciriza, Bidaurreta, Belascoain, Zabalza, Olo, Goñi, ahora al parecer Olza y quieren que entren Iza, Berrioplano y Cizur.

Indica la Alcaldesa que esto es una mera información ya que hasta Junio no se va a cerrar el asunto. Y que le preguntó al Director General a ver dónde van a mandar a nuestros vecinos al médico, a Servicios Sociales, etc.,, y contestó que todo eso lo decidirá la comarca.

La Concejal Sr Gurrea dice que desaparecen los Servicios Sociales actuales ya que el Servicio Social de Irurtzun pasa a la Comarca Sakana, el de Berriozar pasa a la Comarca Pamplona y el de Orkoien desaparece. La Alcaldesa dice que los Servicios de todo tipo no desaparecen sino que se organizarán del modo que decidan las Comarcas.

El Concejal Sr Martínez Fonseca indica que discutir todo esto es un absurdo y en nuestro caso eso de la nueva comarca le parece un planteamiento muy banal. El Sr Erburu comenta que el Director General indica que el Servicio Social estará donde decide la Comarca, aunque el tema oscuro es como se a elegir a los representantes de la Comarca. El Sr Ripa comenta que el Alcalde de Olza dice que a Olza le interesa esta “nueva” Comarca ya que Olza sería el Centro de la “Nueva” Comarca.

El Sr. Martínez Fonseca plantea que quería se haga una pregunta a los Concejales: ¿Seguimos pensando todos que nos conviene pasemos a estar incluidos en la Comarca de Pamplona? La Alcaldesa indica que falta documentación y que estuvo ayer en una reunión sobre este tema en Burlada y hay mar de fondo y todo el mundo está inquieto etc.... Que era una reunión orientativa en la que tienes que decir si estar de acuerdo o no y reunir todas las opiniones y llevarlas al Dpto. Admon Local para tener datos más concretos. Que entiende que hay que estudiar todas las alternativas y traerlas encima de la mesa. Que ahora solo se trata de que todos los Concejales estén informados sobre este asunto y que va a ir a reuniones que se celebren en relación con están propuesta de Nueva Comarca.

El Concejal Sr Martínez Fonseca comenta que si aquí no estamos en mayoría con esa nueva Comarca, no hace falta que la Alcaldesa vaya a esas reuniones. Que hace falta saber cual es la posición que tenemos los Concejales y esos quedó claro en el anterior Pleno y que es su opinión el estar incluido IZA en la

Comarca de Pamplona porque no hay Servicios en ningún sitio como en Pamplona. La Alcaldesa indica que no lo tienen claro y que hay posibilidad de hacer Convenios entre Comarcas.

El Sr Martínez Fonseca opina que los que vivimos en este Municipio estamos en la Comarca de Pamplona queramos o no porque nuestra vida se desarrolla hacia Pamplona. Y que ve que la Alcaldesa ya está con otra idea en la cabeza.

La Sra. Gurrea dice que los Ayuntamientos no deberían decidir en que Comarca quieren estar, si deberían obligar al Gobierno a decir que van a hacer con esas Comarcas que van a darnos o dejar de darnos y que nos van a incluir en la Comarca que ya tienen pensado y aunque un Ayuntamiento quiera lo que quiera el Dpto. de Admon Local lo tiene ya decidido.

El Sr. Ripa dice que Admon Local no lo tiene claro y que la Comarca Montejurra la cambiaron y de dos Comarcas hicieron una y en el caso de Lumbier cambiaron a Sangüesa y que del caso de Iza todavía no ha salido nada. Y que de lo que han comentado de la entrevista con el Director General se ve que están abiertos a posibles cambios en la delimitación de Comarcas. El Sr Erburu dice que solo hay un requisito: que tienes que tener frontera con esa Comarca para poder cambiarte.

El Sr Ayensa plantea si se tendría que trasladar este tema a todos los vecinos del Municipio para su votación, a lo que la Alcaldesa contesta que si, pero que la gente debería saber previamente cuales son las ventajas y los inconvenientes que todavía no lo sabemos y que cuando salimos de la reunión con el Director General, salimos pensando que en algunas cosas tenía razón.

El Sr Erburu comenta que su postura es que ya tenemos un acuerdo de Pleno de ser incluidos en la Comarca de Pamplona y esto en dos meses o tres coger información, ver ofertas y en mayo o ratificamos el tema o no y el Director General dijo que en nuestro Municipio hay un Concejo (en realidad son Aguinaga, Zia y Orayen) que no tiene Abastecimiento en Alta y en que en cualquier comarca que estés tienen que ponerte Abastecimiento en Alta.

La Alcaldesa indica que lo único que está haciendo es informar a lo que el Sr Martínez Fonseca comenta que el otro día votamos ser incluidos en la Comarca de Pamplona y pregunta ¿seguimos así? La Alcaldesa comenta que si pero si que vamos a escuchar a todos. El Sr Erburu dice que lo que está claro es que hay que pertenecer a una comarca y que no cabe decir: nos quedamos como estamos al margen de la propuesta de reforma. La Alcaldesa indica que nuestro Ayuntamiento físicamente está en medio de la Comarca Valles y divide la comarca Valles en dos y no nos van a dejar quitarnos y si no nos dejan movernos igual más vale estar en una comarca nueva más lógica que en la actual propuesta de la Comarca Valles. El Sr Ayensa plantea dividir nuestro Ayuntamiento en dos a lo que se le contesta que ningún Ayuntamiento puede pertenecer a dos comarcas.

El Sr Martínez Fonseca opina que cuando quieres que los Servicios Sociales y la Estructura política sean iguales es un error y el que está en Sarasate o en Larumbe tiene que ir a Irurtzun, no tiene que ir hasta Pamplona y que las estructuras Sociales tiene que ser independientes de las políticas y lo que pretende la propuesta de reforma es mezclar la Política con lo Social.

La Sra. Gurrea dice que este tema lleva 20 años sobre la mesa y ahora el nuevo Gobierno pretende presumir de ser ellos quienes van a solucionar el asunto de la reforma de la Administración Local.

SEXTO.- Informar sobre salida sur de Zuasti- Larrache.

ANTECEDENTES:

La carretera Aldaba- Iza y antes de girar a su izquierda hacia el Concejo de Iza desemboca en un cruce denominado “Cuatro caminos”. Sobre plano existen estos caminos:

1. Al Norte el camino a Aldaba que está asfaltado.
2. Al Nor-Este que también está asfaltado llega hasta el Concejo de Iza.
3. Al oeste (no asfaltado) conduce hasta Lizasoain.
4. Al Sur (tampoco asfaltado) conduce hasta Ororbía.
5. Y al Sur-Este existe un camino no asfaltado, que en parte pertenece a Ororbía y en parte a Arazuri. Este camino transcurre no asfaltado desde cuatro caminos hasta chatarras Iruña y en chatarras Iruña enlaza con la carretera del Concejo de Iza a Arazuri.

Este último camino (y debido a que el Concejo de Iza no da el permiso para asfaltar u hormigonar el denominado camino de “El Alto” que enlazaría Zuasti, Concejo de Iza hasta Arazuri), es el que se ha pensado como más idóneo para dar una salida sur que va desde Zuati- Larrache, empalmando con carretera de Aldaba, seguir hasta “cuatro caminos”, asfaltar hasta Chatarras Iruña que empalma con carretera hacia Arazuri, con lo que tienes resuelta la salida sur de Zuasti- Larrache hasta Arazuri.

Se producen intervenciones que de forma muy resumida, son las siguientes:

- La Alcaldesa indica que ha hablado con Concejo de Arazuri, quien no parece partidario de dar el permiso y además dice que el camino antes relacionado con el nº 5 pertenece parte a Ororbía y parte a Arazuri, y además comenta que Ororbía va a solicitar al Plan Trienal 2017- 2019 el asfaltar y hormigonar el camino relacionado con el nº 4.
- El Sr. Martínez Fonseca dice que el límite del camino nº 5 está en la frontera entre nuestro Municipio y los Concejos de Ororbía y Arazuri y dependiendo de qué mapas consultes se puede pensar que el camino puede ser de uno u otro municipio o de los dos municipios y que según los mapas si que puede pertenecer a nuestro Ayuntamiento excepto los últimos treinta metros.
- El Secretario dice que ese camino es en su totalidad de Ororbía y de Arazuri, es decir en un 100 % del trayecto desde “cuatro caminos” hasta Chatarras Iruña.
- El Sr. Ripa dice que si Ororbía asfalta “cuatro caminos” a Ororbía (camino nº 4) entonces está resuelta la salida sur de Zuasti- Larrache.

SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldesa del Ayuntamiento para la firma de convenio de gestión de los efectos exclusivos de presentar por medios telemáticos la documentación de los Concejos al PIL (Plan de Inversiones Locales).

Se acuerda por unanimidad el facultar a la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero para la firma de los convenios mencionados.

OCTAVO.- Ley Foral 18/2016, de 13 de Diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017- 2019 (PIL). Obras a solicitar por el Ayuntamiento a de Iza:

- 1.- Escuela Infantil
- 2.- Adecuación Ayuntamiento
- 3.- Abastecimiento Orayen
- 4.- Pavimentación Orayen
- 5.- Otras obras de las que no se dispone en este momento de memoria técnica valorada.

Intervenciones, que de forma sucinta, son las siguientes:

Indica las Alcaldesa: que el presentar solicitudes de inclusión al PIL (Plan de Infraestructuras Locales) no significa que las incluyan, ni que una vez incluidas estemos obligados a ejecutar. Por otra parte Administración Local señalará, en su caso, el año a ejecutar. (2017, 2018, 2019).

Que a partir del próximo lunes día 20 de Febrero es idea de enviar telemáticamente las solicitudes de inclusión de obras en el PIL. Que según Administración Local este es el último PIL ya que a partir del 2020 te concederán una cantidad de libre determinación para ejecutar las obras que consideres oportuno, aunque, eso si con previo informe favorable de Administración Local.

Deliberado el asunto, y por unanimidad, se acuerda el solicitar la inclusión de las siguientes obras:

PLAN TRIENAL 2017/2019					
OBRAS AYUNTAMIENTO					
PROMOTOR	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	% SUBVENCION	% A CARGO ENTIDAD LOCAL	€ A CARGO ENTIDAD LOCAL
AYUNTAMIENTO	ESCUELA INFANTIL	14.820,25 €	70%	30%	4.446,08 €
	ADECUACION AYUNTAMIENTO	207.015,14 €	70%	30%	62.10454 €
	ABASTECIMIENTO ORAYEN	18.365,51 €	85%	15%	2.754,83€
	PAVIMENTACION ORAYEN	82.706,80 €	85%	15%	12.406,02€
	ALUMBRADO DE ZUASTI	138.277,19 €	60%	40%	55.310,88€
		461.184,89 €			137.022,34 €

NOVENO.- Ruegos.

El Concejal Sr. Martínez Fonseca efectúa el siguiente ruego: indica que respecto a lo que ha pasado con el túnel de ADIF cerca de Zuasti- Larrache, que piensa que el grupo mayoritario del Ayuntamiento cometió un error de precipitación quitando los tubos que canalizaban la regata que pasa debajo del túnel y el RUEGO, dice que consiste en que la próxima vez les gustaría opinar sobre estas cuestiones. Que el problema dice no es quitar los tubos, sino que el problema es cuando. Que si el quitar los tubos lo haces en verano bien, pero hacerlo en Diciembre es un error y con eso te evitas la erosión que se está produciendo.

La Alcaldesa comenta que precisamente se quitaron los tubos porque venían lluvias y se trataba de evitar que hubiese inundaciones.

Contesta el Sr. Martínez Fonseca que el grupo mayoritario no tiene el enfoque claro. No hay, a su parecer, un problema de regulación de tráfico, sino un problema de seguridad vial y la única manera de conseguir una seguridad vial porque no hay anchura, es haciendo que los coches vayan despacio siempre y que los “guardas dormidos” eran la solución y que entiende que tampoco existe un problema de inundación ya que si en 365 días al año esta el túnel inundado tres días no es problema, ya que puedes dar la vuelta por el otro lado.

La Alcaldesa opina que esa carretera no tiene visibilidad y es muy complicado. Sin embargo el Sr. Martínez Fonseca opina que cuando hizo ADIF la limpieza del túnel se ve perfectamente y si ves que viene un coche puedes parar y luego tú pasas. Y que no es un problema de semáforo sino de seguridad vial.

El Sr. Martín Cabezas comenta que ese túnel es muy complicado y de todas las soluciones que busques no sabes cuál es la correcta.

DÉCIMO.- Preguntas. No se producen.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario

